Cisneros, 12 de agosto de 2026

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE CISNEROS, ANTIOQUIA

CONSTANCIA SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PMC-PS-003-2026

De conformidad con las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes, y teniendo en cuenta que la Personería Municipal de Cisneros cuenta con autonomía administrativa y presupuestal según lo establece el artículo 168 de la Ley 136 de 1994.

Razón por la cual el suscrito cumplirá las funciones delegatarias de supervisión del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto **"***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) DE APOYO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL, ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO TÉCNICO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL MINISTERIO PÚBLICO***"**.

Con plazo de ejecución ciento cuarenta y dos días (142) días, a partir del acta de inicio.

Atentamente,

LENIS EDITH SILVA NOVOA
Personera Municipal
Cisneros – Antioquia